BX 2162
.G8
Ch3
1839-1919

ES PROPIEDAD DEL AUTOR.

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS.

CAPILLA ALFONSINA
UANL
FONDO EDITORIAL
NUEVO LEON

OFRENDA

de este Devocionario á la

Patrona de México

Virgen de Guadalupe! Recibe benigna estas pobres oraciones que aquí te presento. Son como flores nacidas entre áridos peñascos. Como á las que Juan Diego trajo á tu presencia, dígnate tomarlas en tus vírgenes manos, con cuya virtud se trocarán hermosas y aromáticas, y podrán grabar en los corazones, con tu devo-

005213

ción, tu Imagen peregrina. ¡Que cuantos lean te amen! ¡Que los que recen, ardan! ¡Que los que mediten, se derritan en amor y agradecimiento para contigo, dulce Madre! Recibe pues, acoge y bendice estas místicas flores del Tepeyac. Y ellas adornen de virtudes los corazones, y te honren á ti y te regocijen con su aroma. ¡Virgen de Guadalupe, bendita seas!

Tu indigno devoto,

G. Ch., Pbro.

AL DEVOTO GUADALUPANO

A qué fin un nuevo Devocionario en honor de Nuestra Señora de Guadalupe? ¿No existe el del Sr. Vera, del cual se han hecho varias ediciones? Ciertamente; pero en materia de piedad, lo que abunda no daña, sino antes aprovecha. El Devocionario mencionado no es guadalupano sino en su tercera parte, siendo sus otras dos, devociones generales; el nuestro es todo exclusivamente guadalupano: el primero es una compilación de excelen-

tes oraciones antiguas; el segundo es todo nuevo: aquél contiene las prácticas de largo tiempo atrás acostumbradas; éste añade otras enteramente distintas, y varias, por vez primera publicadas. Las letanías no están prohibidas sino en el uso público y litúrgico; mas aprobadas por los Ordinarios, pueden muy bien recitarse en particular. Las preces en forma de Letanías, no tienen prohibición ninguna. Ambas cosas están así resueltas por las Congregaciones romanas, y lo hacemos constar, porque el Devocionario contiene unas letanías de Nuestra Señora de Guadalupe, y dos órdenes de preces en forma de letanías. Sirva todo para dar cada día un culto más empeñoso á la gran Patrona de México, como nos exhorta el Sr. León XIII, en su Breve del 2 de agosto de 1894, del cual vamos á transcribir algunas palabras:

«Con todo amor exhortamos á la

Nación Mexicana, á que mire siempre y conserve esta veneración y amor á la Divina Madre, bajo el título de Guadalupe, como la gloria más insigne y fuente de los más preciosos bienes, sobre todo, con respecto á la fe católica, que es el tesoro más excelente y que en estos tiempos hay más riesgo de perder.»

FUNCIONES SOLEMNES

DE LAS VARIAS
DIÓCESIS DE LA REPÚBLICA EN LA COLEGIATA

(Deben saberlas los fieles para asistir á ellas y pedir por las varias Diócesis.)

Función del Comercio.	6 de enero.
Arquidiócesis de México	12 de enero.
Diócesis de Puebla .	12 de febrero.
Diócesis de Michoacán	12 de marzo.
Arquidiócesis de Guadalajara	12 de abril.
Arquidiócesis de Oaxaca	12 de mayo.
Diócesis de Sinaloa .	11 de junio.
Diócesis de Yucatán .	12 de junio.
Diócesis de Querétaro	2 de julio.
Diócesis de Tamaulipas	4 de julio.

Diócesis de Durango .	12 de julio.
Diócesis de Tehuantepec	16 de julio.
Arquidiócesis de Linares	12 de agosto.
Diócesis de León . .	15 de agosto.
Diócesis de Zacatecas.	12 de septiembre
Diócesis de Chiapas .	12 de octubre.
Diócesis de San Luis Potosí	12 de noviembre
Diócesis de Tulancingo	8 de diciembre.
La Colegiata de Guadalupe	12 »
El Cabildo metropolitano.	13 »
Diócesis de Veracruz .	15 »
Diócesis de Chihuahua	16 »
Los Congregantes Guadalupanos	17 »

EFEMÉRIDES GUADALUPANAS

Se ponen para hacer memoria de ellas, visitando con esa ocasión la Colegiata.

Primera Aparición de la Virgen á Juan Diego, el sábado 9 de diciembre de 1531.

Segunda Aparición al mismo, el mismo día por la tarde.

Tercera Aparición, el domingo 10 de diciembre de 1531.

Cuarta Aparición de la Virgen á Juan Diego y Manifestación de la Imagen al Sr. Zumárraga, el martes 12 de diciembre de 1531.

Procesión y colocación de la Imagen en su Ermita, el 26 de diciembre de 1531.

Muerte de Juan Bernardino, el 15 de mayo de 1544.

Muerte del Sr. Zumárraga, el 3 de junio de 1548.

Muerte de Juan Diego en el mismo mes y año.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

Perfección de la Ermita por el Sr. Arzobispo Montúfar, el año 1554.

Renovación y ampliación de la Ermita por el Cabildo Metropolitano, el año 1600.

Bendición del segundo Templo por el Sr. Arzobispo Cerna, el año 1622.

Gran Inundación de México y traslación de la Imagen á la Catedral, el año 1629.

Vuelta de la Imagen á su Santuario, en mayo de 1634.

Capilla en el Cerrito, febrero de 1667.

Terminación del tercer Templo guadalupano, 27 de abril de 1709.

Benedicto XIII erige el Santuario de Guadalupe en Colegiata, 9 de febrero de 1725.

Promulgación solemne del Patronato terminando con ella una peste atrocísima, año 1736.

Decreto de la Coronación de la Imagen por el Cabildo Vaticano, 11 de junio de 1740.

Juramento del Patronato en toda la Nación, año 1746.

Agregación del Santuario de Guadalupe á la Basílica de San Juan de Letrán de Roma por Benedicto XIV, 22 de agosto de 1748.

Conviértese en iglesia la capilla del Cerrito, año 1750.

Bula del Sr. Benedicto XIV; oficio y

misa; confirmación del Patronato; privilegios é indulgencias, 25 de mayo de 1754.

Célebre milagro de una Virgen de Guadalupe en Roma, 15 de julio de 1796.

Inauguración de la Orden de Guadalupe, 13 de agosto de 1822.

Hallazgo de la tabla de la mesa del Sr. Zumárraga en la que se puso la tilma con la Imagen, 4 de mayo de 1835.

Otorga la coronación el Sr. León XIII, 8 de febrero de 1887.

Comienza la obra de la ampliación de la Colegiata, 24 de octubre de 1887.

Concesión de la erección de una Archicofradía en la Colegiata pudiendo agregar á ella todas las otras análogas, año 1890.

Muerte del Ilmo. Sr. Labastida, Arzobispo de México, promotor de la Coronación, 4 de febrero de 1891.

Aprobación del nuevo oficio Guadalupano, 6 de marzo de 1894.

Importantísimo breve del Sr. León XIII recomendando el culto guadalupano, 2 de agosto de 1894.

Solemne Coronación de la Imagen hecha por dos Arzobispos con asistencia de otros 35 Obispos, 12 de octubre de 1895.

Celebración de la tercera sesión solemne del Concilio Provincial Mexicano en la Colegiata en el aniversario de la Coronación, 12 de octubre de 1896.

Edicto de los Prelados del Concilio

Mexicano tranquilizando las conciencias, 10 de diciembre de 1896.

Muerte del Sr. Pbro. D. Antonio Plancarte, principal promotor y ejecutor de la ampliación y decorado de la Colegiata, 16 de abril de 1898.

Función solemnísima en Roma á la Virgen de Guadalupe celebrada por los Obispos mexicanos terminado el Concilio plenario americano, 12 de julio de 1899.

INDULGENCIAS GUADALUPANAS

ESTO ES,

QUE PUEDEN LUCRARSE EN LA COLEGIATA

Plenarias concedidas por Benedicto XIV en 25 de mayo de 1754.

En 1.º de enero. — La Circuncisión.
— 2 de febrero. — La Purificación.
— 19 de marzo. — Señor San José.
— 25 de marzo. — La Encarnación.
— El Viernes de Dolores.
— 2 de julio. — La Visitación.
— 15 de agosto. — La Asunción.
— 8 de septiembre. — La Natividad de Nuestra Señora.
— 21 de noviembre. — La Presentación de Nuestra Señora.
Dominica de los Desposorios.

Por la agregación perpetua de la Colegiata á la Basílica de San Juan de Letrán, hay las plenarias siguientes:

El día del Jueves Santo.

Ascensión del Señor.

En 24 de junio. — La Natividad de San Juan Bautista.

— 29 de junio. — San Pedro y San Pablo.

— 9 de noviembre. — Dedicación de la Basílica de Letrán.

— 26 de diciembre. — San Juan Evangelista.

Otras varias plenarias

Los cuatro primeros días de enero (Pío VI).

Los días doce de cada mes (Pío VIII).

16 de mayo, San Juan Nepomuceno (León XII).

Ultimo domingo del mes de mayo (Pío VI).

Segundo domingo de octubre, La Maternidad de Nuestra Señora (Pío VI).

2 de noviembre, Conmemoración de los difuntos (Inocencio XI).

12 de diciembre (Benedicto XIII),

INDULGENCIAS PARCIALES

Todos los días de Adviento y Cuaresma: cuatro años y cuatro cuarentenas:

De siete años y siete cuarentenas en los días siguientes:

Epifanía, Santa Cruz, Santísima Trinidad, Transfiguración, domingo después de la Ascensión, Nombre de María, el Rosario, 1.ª Aparición (9 de diciembre) y Casa de Loreto (10 de diciembre). Fiesta de los Dolores en septiembre.

Los días de San Joaquín y Santa Ana, y las fiestas de los Apóstoles, Santiago y demás.

VERSOS DEL SR. LEÓN XIII

PARA

PONER AL PIE DE LA IMAGEN GUADALUPANA

Mexicus heic populus mira sub Imagine gaudet
Te colere alma Parens, præsidioque frui;
Per te sic vigeat felix, teque auspice Christi
Immotam servet firmior usque fidem.

TRADUCCION

México aquí te goza, Madre Santa,
Tu Imagen honra y tu favor espera;
Hazlo feliz, y con tu auxilio, entera
Guarde la fe de Cristo sacrosanta.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Visitador Apostólico, Representante de Su Santidad en México, por decreto de 28 de Julio de 1896, concede cien días de indulgencia á todos los fieles de la República que recen devotamente un *Ave María* con la siguiente jaculatoria: **Santa María de Guadalupe, ruega por nosotros.**